

## UNA AYUDA DE DEPENDENCIA TARDA EN LLEGAR ENTRE 12 Y 18 MESES

Las diferencias de gestión entre comunidades son demasiado acusadas - Canarias, Madrid, Murcia y Valencia presentan los peores datos de la tabla

CARMEN MORÁN - Madrid - 10-02-2010

Tres años después de ponerse en marcha la Ley de Dependencia, **miles de personas, muy necesitadas, aún aguardan la ayuda a la que tienen derecho**. El tiempo de espera desde la solicitud hasta que se recibe la prestación va **de los 12 a los 18 meses**, una media que engordan algunas comunidades con una gestión muy deficiente. **Canarias, Madrid, Murcia y Valencia son las regiones que presentan una estadística más pobre**. Sin embargo, otras como Andalucía, La Rioja, Castilla-La Mancha, Castilla y León, País Vasco y Navarra avanzan razonablemente el desarrollo de esta ley.

La media nacional no sirve por sí sola para dar una idea de la implantación de la ley, porque las diferencias entre comunidades son muy acusadas. En Canarias, el tiempo de espera desde que un ciudadano solicita su valoración hasta que ésta se hace efectiva puede alcanzar el año o más, mientras que en Castilla y León o en La Rioja, este trámite lo tienen más avanzado.

Después hay que dictaminar la ayuda que corresponde al dependiente y ponerla en marcha. **Los retrasos aquí son más desesperantes**. El ciudadano ya sabe que tiene derecho a la prestación, pero tarda en llegar. Cantabria es una de las comunidades más ágiles a la hora de atender a estas personas, a pesar de que **puede tardar unos 10 meses en conceder la ayuda**. En el caso de Canarias y Madrid, entre las peores, esa espera puede alargarse más allá del año, incluso dos. **La burocracia, mientras tanto, puede ser agotadora**.

Cuando se trata de ayudas económicas, el retraso se compensa porque el pago se hará con efecto retroactivo. Pero si lo que el ciudadano necesita es un servicio (geriátrico, centro de día) nada repara esa dilación. Muchos mueren a la espera del servicio.

El último estudio de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales pone de manifiesto todas estas diferencias. Se aprecia cómo hay comunidades que han aprovechado los tres años de vigencia de la ley para mejorar su gestión mientras que en otras apenas se ha movido nada. "Este análisis demuestra que los abusivos plazos que se venían denunciando para que las personas recibieran atención, **entre 12 y 18 meses**, no eran sólo fruto de la casuística individual de algún expediente atascado, sino que ha sido la lamentable norma generalizada", asegura Luis Barriga, de la asociación.

En España hay una media de 1,04% de ciudadanos atendidos respecto al total de la población, con los últimos datos oficiales del Gobierno. Pero eso no dice mucho sobre si hay distancias como la que separa a La Rioja, con un 1,76% de personas atendidas respecto a sus habitantes, de Canarias, que apenas da ayudas al 0,29% de sus ciudadanos. O Madrid, que sólo tiene atendido al 0,41% de su población mientras que Andalucía se eleva hasta un 1,74%, el volumen de personas recibiendo ayuda más alto de España.

Con todo, la estadística global presenta una tendencia preocupante: a pesar de que cada vez son más los solicitantes atendidos, **la lista de espera de quienes tienen derecho a una prestación y aún no la perciben no ha disminuido**. Alrededor de unas 250.000 personas están en esa situación, una cifra que se mantiene invariable desde julio de 2008, según el estudio de la asociación de gerentes de servicios sociales. "Las comunidades que han perfeccionado y engrasado la maquinaria en estos años, que son mayoría, seguro que conseguirán desbloquear el atasco. Lo grave es que otras han frenando el acceso a las valoraciones y a los servicios. Mucho nos tememos que todo 2010 no será suficiente para ponerse a un nivel de atención mínimamente aceptable", lamenta Luis Barriga. "Si comunidades como Madrid, Valencia o Canarias no dan un giro de 180 grados habrá que exigir una intervención contundente por parte de los poderes del Estado, empezando por el

Ministerio de Sanidad y Política Social, para que hagan efectivos los derechos de estas personas", añade Barriga.

Los datos que transmiten mensualmente las comunidades al Gobierno para elaborar la estadística oficial siguen preocupando en la asociación de gerentes de servicios sociales porque hay "extrañezas inexplicables". Se refieren al caso de Murcia, por ejemplo, donde, "milagrosamente", el número de personas que entran en el sistema es idéntico al de valoraciones efectuadas y al de personas con derecho. ¿No hay personas que son valoradas y no tienen derecho a ayudas, como ocurre en las demás comunidades? "Queremos creer que al menos son verdad los datos de personas con derecho a una ayuda, porque de eso depende la financiación que reciben del Estado", dice Barriga.

Cada comunidad tiene sus asignaturas pendientes.

Andalucía ha de acortar los plazos para valorar a sus ciudadanos.

Castilla y León presenta una baja cobertura, a pesar de que tiene una población altamente envejecida.

En Extremadura hay un atasco significativo en la valoración y las ayudas concedidas se comunican a los ciudadanos por teléfono, algo que la asociación encargada de este estudio achaca al sistema elegido para la gestión, "que deja de lado a los servicios sociales locales". Pero la mayoría de las comunidades, tres años después, presentan un balance de mejoría progresiva.

Sin embargo, un grupo en el que se incluyen Canarias, Madrid, Murcia y la Comunidad Valenciana muestra una estadística tan pobre que "se podrían dar por buenas las acusaciones de boicoteo a la ley que se les hizo cuando arrancó el sistema de la dependencia. Algunos de sus datos son tan vergonzosos que deberían dar lugar a acciones legales", afirma el presidente de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, José Manuel Ramírez. "La ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez no puede felicitar a Murcia, como ha hecho, ni decir que todos los territorios están haciendo un gran esfuerzo, porque eso ha dejado de ser cierto desde hace tiempo: unos hacen los deberes y otros, sencillamente, no", añade Ramírez.

En el año 2010 no se incorporarán nuevos grados de dependencia al sistema lo que supondrá un respiro para la gestión. "Este año será clave para agilizarlo definitivamente", afirma Luis Barriga. Se va a reunir el consejo territorial en el ministerio para abordar asuntos de dependencia.